



### JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	MARIA ALEJANDRA PATIÑO BUITRAGO
DEMANDADO:	URIEL ANDRÉS ROJAS ROMERO
RADICACIÓN:	2022-00358
PROVIDENCIA:	N° 2718
ASUNTO:	REQUIERE

El proceso ingresó al despacho con notificación electrónica realizada el 25 de julio de 2023 a la Defensora Publica BLANCA LUCILA TAMAYO MEDINA, quien presento contestación en termino el 8 de agosto de la anualidad.

Sin embargo, previo a continuar con el trámite procesal, se hace necesario requerir a CAPITAL SALUD E.P.S. para que informe los datos de notificación del señor URIEL ANDRÉS ROJAS ROMERO.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

**REQUERIR** a CAPITAL SALUD EPS, para que en el término de tres (3) días, remita los datos de notificación de URIEL ANDRÉS ROJAS ROMERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.023.878.126.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA**  
**JUEZ**

Proyectó: María Pabón

<p><b>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 28 de agosto de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 37 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--